

**SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales****DECLARACIONES DE INSOLVENCIA****26326** PAN ARTESANO DEL PALMAR, S.L.

La Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social N.º 10 de Sevilla.

Hace saber: Que en este Juzgado, se sigue la ejecución núm. 25/2011, dimanante de autos núm. 372/09-M, a instancia de Alfredo Barragán Pérez y Alfredo Barragán Veces contra Pan Artesano del Palmar, S.L., en la que con fecha 30 de junio de 2011 se ha dictado Auto, por el que se declara a la ejecutada Pan Artesano del Palmar, S.L. y con CIF B-91188136 en situación de insolvencia por importe de 12.719,27 euros de principal, más la cantidad de 2.544 euros presupuestados para intereses y costas; insolvencia que se entenderá, a todos los efectos, como provisional.

Y de conformidad con el art. 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Sevilla, 30 de junio de 2011.- La Secretaria Judicial.

ID: A110054927-1